

LA LEGALIDAD.

SUSCRICIÓN,
1 PESETA AL TRIMESTRE; FUERA DE LA CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

OFICINAS,
CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 23.

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRA AL DIRECTOR.

SE PUBLICA LOS JUEVES

LA ELECTRICISTA SEGOVIANA.

Desde el día 8 de Abril próximo se paga en la Central Telefónica, calle de la Herrería, el Cupón que vencerá el día 1.º del mismo, de las obligaciones de esta Sociedad, así como también las amortizadas en el sorteo celebrado el 15 de Febrero. Segovia 24 de Marzo de 1892. —El Gerente, Tomás Huertas.

Segovia 29 de Marzo de 1892.

Sr. Director de LA LEGALIDAD.

Muy Sr. mio y querido amigo: Agradeceré á V. inserte en su ilustrado periódico la adjunta contestación al artículo que, en la segunda plana del periódico *El Adelantado*, correspondiente al sábado 26 del presente mes, inserta su Director D. Rafael de Ochoa Alvarez, como contestación á otro, que dice, apareció en el que V. es digno Director.

Esperando de su bondad este favor, queda con toda consideración muy suyo afectísimo amigo, q. b. s. m., J. Páramo.

POR ESTA VEZ.

Así se titula el artículo del Sr. de Ochoa; al mio, le bautizaré llamándole *Verdades*, aconsejando al dicho Sr. Ochoa que cuando quiera ó desee decir algo que le moleste, ó buscar al que esto escribe, sepa:

1.º Que tengo casa. 2.º Que mi profesión me obliga á estar todo el día en la calle, y 3.º Que entre personas formales y con barbas, las indirectas embozadas, en asuntos en que pocas personas pueden estar enteradas, lo mejor y más práctico, es tener el valor, cuando de ellas se trata, de tratarlos ya sea de palabra ó por la prensa, en la forma y manera acostumbrada, entre hombres dueños de sus actos.

El Sr. Ochoa en su artículo, no contesta á ustedes en nada, ni para nada; sólo trata de herir y mortificar mi humilde persona, esgrimiendo también su interminable música de bombo y platillos con el consiguiente sólo á toda orquesta para sí mismo.

He despreciado siempre, con la conciencia tranquila, toda clase de alusiones de este género, como bien ha podido verse y observarse no hace muchos días; siendo aquella sola mi único regulador, arru-

tro la infamación, lo mismo que la más exquisita crítica; á ella sólo he dejado la santificación ó remordimiento de mis actos; hoy abandono ó pierdo esta buena costumbre; porque no siempre las cosas ó personas, que ocasionan los mismos efectos, se hallan en idénticas condiciones, y no siempre, por más que sea *Dios minúsculo*, he de tener la misma paciencia, y más, comprendiendo que para ciertas gentes, el desprecio pudiera traducirse por miedo.

Quisiera, Sr. Director, copiar íntegro el artículo de *El Adelantado*, para ser leído al mismo tiempo que mi réplica, pero como esto sería muy largo, remito á ustedes y á los lectores al referido.

Así, empezaré á hacer historia; antiguamente, si no léanse números atrasados del referido *Adelantado*, su Director, decíase ser republicano; cambiaron los tiempos y las necesidades y sin saber cómo, apareció el referido señor en furibundo gamacista; se torció el aire y en la actualidad mostró deseos de evolucionar en terreno conservador.

Esto, hasta ahora, no tiene nada de particular, cosas más gordas y en personas de menos talla se han visto; de sabios es mudar de parecer.

El Sr. Ochoa, es auxiliar del Médico, en los Establecimientos de Beneficencia provincial, y el que esto escribe le concedió su voto, en contra de sus convicciones y natural inclinación, ya muy demostrada y por todos sabida, porque como Diputado provincial, soy contrario á todo lo que significa aumento en los gastos provinciales.

El D. Rafael, como dice en su artículo, párrafo segundo, parece ser no tuvo inconveniente en aceptar el nombramiento (sin pretenderlo) de Oficial tercero en el Negociado de Sanidad de Gobernación de Madrid; (entonces decía ser republicano aristocrático serio).

El Sr. de Ochoa quiso, porque así convenia á los intereses provinciales, hacer permuta de su destino con el de Oficial primero de este Gobierno Civil, deseando también continuar con su sueldo de Médico auxiliar, y como el Sr. de Ochoa todavía no había hecho su profesión de fe conservadora, ciertos señores conservadores de Segovia, procuraron no tuviera lugar esta combinación, ó fausto suceso: estorbaban arreglos tan poco armónicos y tan especiales, como el que refiero, (y me remito al juicio de los republicanos) y los señores conservadores citados, sin fijarse en que se llamaba el preteadiente Sr. de Ochoa ó Sr. Gómez, consiguieron destruir tan peregrina componenda y la destruyeron, porque no cabía en sus cabezas, fuera prudente ni correcto proceder de tal índole ni para ellos ni para el Sr. de Ochoa, que llamándose republicano, habría de ocupar el cargo de Oficial primero en el Gobierno Civil, en pleno poder conservador y... llegamos, Sr. Director, á la *Madre del Cordero*. El Sr. de Ochoa mortificado porque mi humilde persona, no hace muchos años, modesto Médico de Navalmanzano, fué uno de tantos de los que desbaratará ó contribuirá á desbaratar tan-

garrafal pastelada, creyéndome con verdad el más débil ó flojo de todos, arrancóse en corto y se enfadó. ¡Horror...! El Sr. de Ochoa, haciéndome blanco de sus iras, en la primera ocasión pretende ridiculizarme como Diputado provincial ya que no puede como Médico, y lo hace tan mal porque no sabe, que en la Corporación provincial por él llamada con mucho retintín (y no poéticamente) Olimpo provincial, ocupó el puesto que todos mis dignos compañeros, sin que haya vulgares caciques ni *Dii majorum* ni *Dii minorum gentium*, es decir, que no puede calificarme ni menos llamarme como lo hace en su artículo, Dios minúsculo del Olimpo provincial, á no ser y con permiso de mi querido compañero el Sr. Bermejo, que lo haga por ser el más joven y el menos gordo, para mi gran felicidad.

El Sr. de Ochoa, no ha meditado su artículo; pues, á pesar de lo mucho que representa; su mucha significación política en toda la provincia y sus cinco partidos judiciales palabras que emplea y dice le halagan. ¿Qué será? El Sr. de Ochoa, es auxiliar del Médico de la Beneficencia provincial y el que tiene la dolorosa necesidad de contestarle es Diputado provincial, y el Sr. de Ochoa, debía comprender que aunque no sea más que Dios minúsculo de la montaña que se asienta entre la calle de San Agustín y la Plazuela de San Pablo ó Colmenares, por lo menos estoy en el Olimpo y él está al servicio de sus dependencias, y sólo por considerarme de esta manera, tengo el atributo divino, adquirido buenamente y en reñida lucha con solas mis fuerzas y las de mis buenos amigos; no necesitando para ser algo, poderosas miserias, bombos impresos, y menos, ofensas á mi amor propio personal.

J. PÁRAMO.

PEDRÍN CAVILA.

Pedrin había nacido para buscar la cuadratura del círculo y si sus estudios le hubieran ayudado hubiera sido un matemático de primer orden.

Pero los estudios de *Pedrin* no traspasaron los límites de las primeras letras, y éstos tan elementales y reducidos, que de la escuela pasó al tajo, tomó una espuerta y empezó el aprendizaje como peón de albañil, aspirando á ser oficial con el tiempo y soñando con el *generalato*, es decir, con hacerse maestro de obras.

Cuando echaba en la espuerta sendas paladas de arena, calculaba el número de espueñas que quedarían en el montón, y así se quedaba algunos ratos, mirando fijo la amontonada porción de partículas de piedra, hasta que el oficial le increpaba con un

—¿Qué haces, *Pedrin*, que pareces un marmolillo?

—Estaba cavilando cuántas espueñas quedarán: —contestaba el peón volviendo á su tarea.

—Lo que tú cavilas es mermar los movimientos. Déjate de cavilaciones y trae unos cubos de mezcla para llenar el cuevo.

—¿Y cuántos cubos caben en el cuevo? Cavilelo usted—añadía *Pedrin* enseguida.

Esta costumbre de hacer cálculos por todo, le valió el mote de *Cavila* con el que le conocían todos sus compañeros de arte.

Pedrin era un buen muchacho, honrado, servicial, buen cristiano y callado siempre por ensimismarse en sus pensamientos ó en sus cálculos, sugeridos por cualquier cosa de más ó menos.

Pasaron los años y *Pedrin Cavila* llegó á la categoría de oficial de albañil.

Ya era un hombre completo y seducido por los encantos de una moza fresca y guapetona la ofreció su cariño que ella aceptó con júbilo y correspondió con creces, y ya me tienen ustedes á *Pedrin* ahorrando para la boda, haciendo cálculos del número de pesetas que tenía que economizar al mes para poder, en el menor espacio de tiempo, comprar una capa, un par de botas, algunas camisas, un traje completo y en una palabra, hacerse todo el equipo de novio con la mayor rapidez dentro de sus poco holgados recursos.

En esos detalles demostró *Pedrin* ser un gran economista, y poco á poco fué acaparando sus prendas hasta que un día se vió listo y ataviado con arreglo á su indumentaria, faltándole solamente elegir padrinos y día para el himeneo.

Llegó el tan deseado momento, fueron al templo *Pedrin* y sus amigos, seguíanles la novia y sus amigas, y todos penetraron en la iglesia donde los prometidos se juraron fidelidad y cariño, saliendo después la comitiva á saborear un abundante desayuno compuesto de chocolate, pastas, bizcochos y algunas copitas del dulce *Cariñena*.

Pedrin Cavila decidó á ratos, y á ratos pensativo y entregado á su manía de hacer cálculos, se fijaba, ya casado, en que necesitaba buscar una seguridad á su jornal para no verse algún día con mujer y en forzada huelga por la falta de trabajo, sentando entre dientes, como perrogrullada de mucho peso, que una hogaza para dos, es media hogaza para uno.

Así pasó el día de la boda y mientras los convidados bailaban hasta caer rendidos, *Pedrin* cavilaba por siete poniendo el cerebro á una presión tal, que parecía iba á estallar su cráneo.

Algunos meses después del himeneo, la suerte le deparó una plaza de fontanero en el Ayuntamiento y el bueno de *Cavila* estuvo á punto de reventar de satisfacción.

Tomó posesión y se hizo dueño de un buen manojito de llaves para abrir y cerrar las arquetas y registros para la dotación de agua al vecindario.

Los primeros pasos en su nueva ocupación fueron bastante azarosos para el neólito. No es cosa baladí acudir con acierto á surtir de aguas á determinada fuente, tal ó cual pozo y tal ó cual barrio.

A veces se paraba frente á una arqueta, sacaba la cartera en que llevaba apuntados los pozos que sedientos reclamaban el auxilio del fontanero, y pensaba largo rato si era allí donde estaba el paso de las aguas para dar el solicitado servicio para el vecino *Fulano* ó *Mengano*. Y no quedaban ahí las zozobras y cavilaciones, las había mayores.

Cuando se atrancaba alguna cañería, acudían al bueno de *Pedrin* para que él dijera en qué consistía el haberse cerrado el conducto del agua.

Y *Cavila* determinaba las causas, el lugar donde había que abrir la *cali-cata* para desahogar la cañería, y hasta iba con sus informes á buscar el número de horas que se tardaría en hacer la obra y dejarla conforme, como si nada hubiera ocurrido.

En el ejercicio de sus funciones era *Pedrin* la formalidad y la gravedad personificadas; conocía

todas las curvas, ángulos, vueltas y revueltas de las cañerías, como el médico que conoce las ramificaciones del sistema nervioso en el cuerpo humano ó el trazado de las arterias y venas que contienen la sangre, y las funciones del corazón la vá haciendo recorrer el cuerpo dándole vida y calor.

Desde el depósito de las aguas hasta la última casa del barrio más apartado, conocía *Pedrin* la arqueta que correspondía á cada vecino, haciendo observaciones importantes que no carecían de cierta novedad por las circunstancias que concurrían en ellas.

De la misma arqueta surtía de aguas al Jefe del partido carlista y al presidente del Casino Republicano federal.

De igual manera en otra arqueta estaban los registros para la casa del Cura del Campo-Santo, un médico muy afamado y el dueño de una empresa funeraria. Para unas monjas y el Cuartel de Caballería la misma arqueta, y en una sola calle, en un registro, el Hospital, *La Carmelia morena*, sociedad de baile y algunas casas donde sentaban sus reales ciertas mujerzuelas de dadaosa conducta.

Pedro Cavila leyó en un periódico que la propagación de determinadas enfermedades infecciosas se debía á ciertos gérmenes que contenían las aguas, y entonces empezaron las tristezas en el buen fontanero.

Cada vez que tenía que dar paso á las aguas para el surtido de algún pozo se decía;—¡Dios mío, cuánto bicho irá aquí que habrá de causar la muerte á algún individuo ó á centenares de seres inocentes!

Y cuando bebía agua lo hacía con miedo, pensando en que tal vez en aquellas gotas reunidas vivían un millón ó más de microbios que habían de destruirle.

Tales ideas le atormentaron tanto, que *dimitió* el cargo y se murió al poco tiempo víctima de una hipertrofia.

Derramemos una lágrima, ú dos, sobre la tumba del honrado y servicial *Pedrin Cavila*.

LUCALAB.

RECTIFICACION.

El señor Director de LA LEGALIDAD en uso de su perfecto derecho, ha dado por terminada la polémica á que dió origen un suelto publicado contra el Alcalde de Zarzuela del Monte; pero como en esta polémica hemos quedado bajo el peso de acusaciones, tan severas como injustificadas, atribuyéndonos ademas conceptos ofensivos que no han salido ni podían salir de nuestra pluma, exige nuestra dignidad que el señor *Martin Higuera* no niegue su *regium exequatur* á unas cuantas líneas, las menos que podamos emplear en vindicación de nuestra conducta.

Empezamos por decir que en esta ocasión el Sr. *Higuera* ha tenido por conveniente curarse en salud. El Sr. *Higuera* no es el autor del suelto; así lo creímos siempre y así lo da á entender él mismo con toda claridad, afirmando que no le mueve animosidad de ningún género contra el Alcalde, que no conoce al Maestro y que el autor del suelto no se propuso molestar á nadie. Esto último no es cierto, y si el Sr. *Higuera* quiere tomarse la molestia de repasar la colección de LA LEGALIDAD, encontrará que el suelto de referencia es reproducción de otros publicados en el mismo sentido, y con el deliberado propósito de mortificar al Alcalde de Zarzuela. Y si no ¿por qué estas denuncias no se hacen extensivas á otros Alcaldes? Ahora bien, no siendo el Sr. *Higuera* el autor de estos sueltos, lógicamente se deduce que nada de cuanto hemos dicho se dirigía á él,

ni había fundamento para lanzarnos los rayos de su indignación; mas si como Director ha querido recabar la responsabilidad de aquellos escritos, y huyendo de la escena lo tolera el verdadero responsable, su conducta será muy noble, pero no tanto la del prudente fugitivo.

Deseando terminar en breve, según hemos prometido, pasamos por alto el afán de exhibición que nos atribuye el Sr. *Higuera*, constándole lo contrario y otras muchas cosas, deteniéndonos un momento para protestar contra el calificativo de ignorantes que dice, hemos dirigido á los Maestros de instrucción primaria. Jamás se nos ocurrió semejante desatino, ni es posible que el Sr. *Higuera* haya visto en nuestros escritos ese grosero insulto á una clase tan respetada por nosotros como todas las demás clases profesionales. ¿Y cómo habíamos de tratar á nadie de ignorante, si tenemos de sobra con lamentar nuestra propia ignorancia?

No, señor Director; hemos dicho que la primera instrucción no alcanza en nuestro país todo el desarrollo que fuera de desear, tomándolo de un periódico de esa localidad, y esto que para nadie es un secreto puede obedecer y obedecera sin duda á causas independientes de la ilustración del profesorado.

Reconocemos la importante misión que los Maestros desempeñan en la sociedad y apreciamos en lo que valen sus seis horas de labor diaria, por mas que de ello nos crea incapaces el Sr. *Higuera*, como apreciamos también los servicios que prestan todos los demás profesores, por ejemplo, los Médicos cuyo ejercicio permanente no les permite disfrutar un sólo momento de verdadera tranquilidad. Lo que no podemos reconocer á los Maestros es privilegio alguno sobre las otras clases, porque todo privilegio es irritante. Les concedemos de buen grado todo lo que merecen y les respetamos como el que mas, pero nada de privilegios, ni de hipóboles laudatorias que, si son de gran efecto retórico, carecen de valor en la realidad.

Ni adulamos á nadie, ni á nadie desdeñamos.

VENANCIO TOLOSA.

Como ven nuestros lectores, publicamos la anterior rectificación y á ella sólo hemos de contestar, que jamás ningún redactor de este periódico huye responsabilidades, ni ha tenido interés en molestar al respetable Alcalde de Zarzuela del Monte.

Damos por terminada esta cuestión, alegrándonos que el Sr. *Tolosa* reconozca con nosotros la general ilustración de nuestros maestros, que nunca han pretendido irritantes privilegios.

Hemos recibido el escrito que á continuación publicamos, y en el que los dependientes del comercio de esta Capital contestan á nuestro artículo sobre *El Descanso Dominical*, publicado en el anterior número de LA LEGALIDAD. Accediendo á los deseos de nuestros comunicantes, insertamos literalmente el artículo del Sr. *D. José Calderón* y que dice así:

Sr. Director de LA LEGALIDAD:

Muy señor nuestro y de nuestra consideración más distinguida.

En el número 222 de su ilustrado periódico fecha 21 del actual, aparece un artículo titulado *Descanso Dominical* para lo cual le suplicamos de lugar preferente en las columnas del semanario que V. tan dignamente dirige, insertando en el citado, el artículo que acompaño y por lo cual vivirán doblemente agradecidos, sus más afectísimos S. S. Q. B. S. M.—Por los dependientes de Segovia, *José Calderón*.

Segovia 30. Marzo de 1892.

Muy mucho nos complace y más le agradecemos, del antes citado artículo las frases tan lisonjeras y los buenos deseos que les incumben hacia nosotros por parte de él, alegrándose de la buena unión que existe entre los dependientes de comercio de esta población y efectivamente en esto estamos de acuerdo, reinando un compañerismo tal, que nosotros somos los primeros en congratularnos de ello.

En lo que no estamos absolutamente en nada conformes, es como dice que apoyamos un proyecto conservador como lo es el de *Descanso Dominical* y tal calificativo de políticos son causas más que suficientes en que nos obliga á protestar contra ello; y tenga en cuenta el articulista que nosotros al apoyar tal proyecto, no lo hacemos con ninguna mira política y si independiente de todo partido, y para convencerse de ello lea el periódico *El Liberal*, correspondiente al 15 del que actúa, y se convencerá de lo expuesto por nuestro querido compañero el presidente de la Comisión gestora de dependientes de Madrid, ante personas tan respetables como lo son los Sres Canalejas y Moya, exponiéndoles que, si los dependientes seguían tal proyecto no lo hacían con ninguna mira política y si deseaban tener un día de descanso en la semana, por lo que tenga en cuenta que al pedir ese día, no lo hacemos sólo y exclusivamente para la dependencia segoviana, y si queremos se haga extensivo para toda España, en donde hay dependiente, como sucede en las grandes poblaciones, que salen de paseo tres ó cuatro horas cada quince días, de donde resulta que pierden hasta el modo de andar y hasta por ser, la luz les ofende, por lo que le preguntamos: ¿es higiénico tal método de vida? No, y creemos que esto no sea lo peor; mas sucede que después de sobrellevar esa vida hay dependiente que lleva ocho y más años al mostrador y no sabe ni aun escribir su nombre (como se conocen varios) debido al poco uso frecuente ó mejor dicho no disponer de tiempo para nada, por lo que vea la conducta de vida que observa el comercio en las tan industriales y mercantiles naciones como lo son Inglaterra y Estados- Unidos, donde el industrial y comerciante disponen de un día para descanso.

Así pues, y para terminar este asunto, réstanos sólo decirle, que los dependientes apoyamos dicho proyecto, siquiera sea para imitar á naciones tan adelantadas como lo son las antes referidas y separarnos por tanto de toda clase política.

TRIBUNALES.

Como digimos en nuestro número anterior los días 11, 12 y 15 del presente mes, se vió ante la Audiencia de Madrid el pleito seguido por el Sr. Duque de Frías, contra la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza.

A la vista asistió una Comisión de la Comunidad que se acompañó de taquígrafos, con objeto de publicar más tarde el discurso y algunos otros trabajos de la defensa, encomendada á nuestro querido amigo D. Lope de la Calle, quien durante cuatro años seguidos ha venido ocupándose de los incidentes surgidos con motivo de tan importante pleito, fallado en contra de la Comunidad hace más de un año en el Juzgado de Sepúlveda.

Nuestro querido amigo D. Lope de la Calle pronunció en los días antes citados, un acabado y concienzudo informe en el que durante seis horas y en dos sesiones consecutivas, expuso los fundamentos que tenía la Comunidad de Pedraza para sostener el mejor derecho á lo que el Duque

de Frías consideraba de su pertenencia, consiguiendo después de un brillante discurso un nuevo triunfo en su profesión acaso el más importante de todos, dada la importancia de la cosa litigiosa y las entidades que en el pleito tomaron parte.

Damos nuestra más cordial enhorabuena á nuestro amigo, y esperamos nuevos triunfos de su indiscutible competencia como Abogado, extendiendo nuestra felicitación á los 19 pueblos que componen la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, por haber visto coronados los esfuerzos de su defensor durante cuatro años de lucha, merced á los cuales, es seguro continuará usufructuando el pinar público de Navarria en la parte que se hizo objeto del presente litigio.

MISCELÁNEA.

Anoche se reunió el Ayuntamiento y, entre otros asuntos, se dió lectura de una comunicación del Sr. Director de los Caminos de hierro del Norte, en la cual se manifiesta que la empresa de ferrocarriles no se halla dispuesta á derribar la tapia que rodea á la estación y que es un verdadero insulto al ornato; lo único que como merced concede la empresa de ferrocarriles, es apoyar las gestiones que haga el municipio para sustituir la tan asendereada tapia por una verja cuyo coste ha de satisfacer el Ayuntamiento.

Ningún inconveniente tendría el actual Municipio en construir una verja si los millones que *graciosamente* se dieron para ferrocarriles estuvieran en las arcas municipales como debieran, á no haber sido tan rumbosos nuestros anteriores ediles que creyeran inagotable los recursos del Ayuntamiento de Segovia.

En la misma sesión se dió cuenta del presupuesto adicional informado favorablemente por el Sr. Regidor Sindico.

Varias veces nos hemos ocupado del árduo y difícil trabajo que se han impuesto los concejales que componen la comisión de presupuestos para formar el adicional del último ejercicio económico pero nada hemos dicho que pudiera ser fiel reflejo de la realidad. La acabada obra que ante el Ayuntamiento presentó la comisión de presupuestos, merece toda clase de plácemes y la mejor prueba de su bondad está en el hecho de que apesar de hallarse todos los concejales animados del propósito de exponer claramente la situación en que se halla el erario municipal, el presupuesto adicional fué aprobado sin que hubiera discusión con respecto á ninguna partida.

El déficit con que resulta el Ayuntamiento para el actual presupuesto adicional, es verdaderamente enorme puesto que alcanza la considerable suma de 388.567'06 pesetas.

En números sucesivos nos ocuparemos de cuestión tan importantísima para Segovia y que ha de influir de una manera directa en el porvenir de nuestro pueblo, proponiéndonos publicar íntegro el luminoso informe emitido por la comisión acerca de la deuda del Ayuntamiento.

En la sesión de anoche y á propuesta del Sr. Alcalde, se consignó un voto de gracias á la Comisión de presupuestos, voto que con estricta justicia y por unanimidad se hizo extensivo á nuestro buen amigo el Secretario del Ayuntamiento que ayudó eficazmente los trabajos de la Comisión de presupuestos.

El total de deudas del Ayuntamiento asciende á la cantidad de 1.785.577'23 pesetas.

Lo de la Transatlántica.—Un fácil triunfo para el partido liberal ha sido el debate sobre el desdichado asunto de los 5 millones de pesetas, prestados á la Compañía Transatlántica.

Y como el préstamo sólo es en cuenta corriente resulta incomprensible.

Lo único que se puede asegurar en este asunto es que tanto el Sr. Canovas como el Sr. Romero Robledo han salido muy mal parados.

Los anarquistas.—Estos cafres continúan su obra de destrucción de una manera que reclama pronta y eficaz represión por parte de los gobiernos.

Cualquier crimen, por repugnante que sea puede encontrar una atenuante.

La obra de los anarquistas, pérfida y sólo concebible entre seres que hacen veraz la teoría de Darwin, merecen el castigo más severo, el más inexorable para contener á esos desalmados.

No hay calificativo para esos desventurados que así se lanzaron á los más repugnantes extravíos.

Satisfechos.—Nuestro apreciable colega *El Adelantado* ha contestado á una pregunta que le hicimos en nuestro número anterior, y mucho le agradecemos su franca declaración y su cortesía, de la que no dudamos nunca.

El apreciable colega duda de que definirse, en política, una publicación pueda ser beneficioso para la provincia.

Nosotros creemos que si porque las publicaciones afines pueden marchar unidas persiguiendo un fin, sin recelos ni temores de caer en lazos ó cantos de sirena de cualquier órgano del adversario político.

Al agradecer su contestación le diremos que no somos reformistas y que liberales y demócratas no llegaremos nunca á buscar la amistad de los coronados por el éxito, y rogamos al apreciable colega tome nota de esta declaración nuestra, para que en su día pueda convencerse de la seguridad y firmeza con que decimos las cosas.

Y con lo dicho y nuestra gratitud por la cortesía nos congratulamos de ver al partido liberal con tan valioso concurso.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, á nuestro buen amigo D. Federico de Orduña, á quien damos nuestro pláceme por la nueva distinción de que ha sido objeto.

Ha sido trasladado á Teruel el Director de esta sucursal del Banco D. Angel de la Riva y Espiga, habiendo sido nombrado para sustituirle D. Manuel Hernay Camacho, Interventor que fué de esta sucursal.

Según un diario de esta Capital sólo el repartidor de *LA LEGALIDAD* se entera de lo que nuestro periódico dice en defensa de los intereses de esta provincia.

Y hé aquí que tal aseveración nos ha puesto en un apuro.

Si sólo el repartidor se entera de lo que decimos; ¿cómo el diario *adelantado*, ha podido contestar á nuestro artículo?

¿Si nuestros repartidores formarán parte de la redacción del estimado colega?

Herido.—En la noche del sábado riñeron en San Ildefonso, el joven Eustaquio Navarro y los hermanos Emilio y Francisco Rodríguez, de cuyas resultas el Navarro resultó herido levemente.

Pérdida.—En la carretera de Valladolid á esta Capital, ha perdido Antonio Herrero Monedero, vecino de Sauquillo de Cabezas, una cantidad en billetes del Banco y algunos documentos de interés.

Ley contra las suegras.—En el Estado de Maryland (América) se acaba de expedir una ley, en virtud de la cual el matrimonio en cuyo hogar vivan una ó más suegras, es decir, ya sea la madre del marido ó la de la mujer, pagará un impuesto en el orden siguiente.

Por la suegra del marido, 600 pesos al año.
Por la suegra de la mujer, 900 pesos al año.
Por ambas suegras 3000 pesos al año.
Por cada cuñada, tia política ó parienta afines, el impuesto se aumentará un 10 por 100.
El objeto es que los matrimonios no tengan consigo gérmenes de discordia.

Los legisladores esperan que con esta ley el divorcio disminuirá en 50 por 100, y el suicidio en un 90 por 100.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA LEGALIDAD

PERIÓDICO POLITICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Para la capital, 1 peseta al trimestre.—Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES
LA PROPAGANDA.

Obras nacionales y extranjeras.—Representación de empresas periodísticas y casas editoriales.—Cobros de pagos á la prensa.—Anuncios combinados en todas las publicaciones españolas.—Facilitación de grabados y biografías.—Prontitud y economía.

Administrador: D. Santiago Alvarez Ferrer, Valdoncei, 55, bajo, BETANZOS, (La Coruña).

ALMACÉN DE GARBANZOS

Y

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio, á precios económicos.

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de su mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vencidos en el mes de Febrero último.

Segovia 18 de Marzo de 1892.—El Vicepresidente, Miguel Arévalo.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE LA

VIUDA E HIJOS DE ONDERO

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico se venden los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargarémes, cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas, presupuestos y hojas de padrón con sus listas por personas personales.

En la misma Casa se hacen toda clase de impresiones, á precios muy económicos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL

BANCO AGRÍCOLA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.—D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—D. Tomás Mascaró del Hierro, Propietario.

Director Gerente.—D. Carlos de Lécea y García, Abogado, Propietario y Diputado á Cortes.

Viceregente.—D. Mariano Villa Pastor, Propietario, Fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y Propietario.

Vicesecretario.—D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario, Comerciante y ex-Diputado á Cortes.—

D. Julian Molina Villa, Propietario y ex-Diputado provincial.—D. Raimundo Ruiz, Propietario y Comandante de Artillería.—D. Marcelo Láinez, Propietario y Perito Agrícola.—D. Tomás Huertas Illera, Propietario y Procurador de los Tribunales.—D. Manuel Bermejo Ceballos-Escalera, Propietario.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 4.º de Diciembre del pasado año ha reanudado el Banco sus operaciones de préstamos; recibe en depósito voluntario toda clase de valores en papel y metálico y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite acciones y obligaciones con arreglo á la Ley y se ocupa de las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

VENTA DE CASA.

Se vende la señalada con el núm. 26 de la calle de la Canongía Nueva.

Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta, pueden entenderse con D. Estanislao Marañón, Leones, 36, principal.



TALLER

DE

HERRERÍA Y CERRAJERÍA.

El acreditado de

ELIAS MANRIQUE GÓMEZ,

sito en la Travesía del Carmen, se ha trasladado, por gran mejora de local, á la calle del Angelete, núm. 12, donde tiene el honor de ofrecer nuevamente los servicios á sus numerosos parroquianos.

ANGELETE, 12.



LA ANTIGUA FUNERARIA

DE

MIGUEL BARRIOS,
(EL BAULERO)

TIENE EL HONOR DE ANUNCIAR LA

NUEVA CARROZA LUIS XV

Y LOS

FÉRETROS METÁLICOS DE HIERRO GALVANIZADO

de todas clases, para párvulos y adultos, á precios económicos.

También hace presente al respetable público de Segovia, que ha establecido el precio de 8 reales para la conducción de los cadáveres en coche fúnebre al cementerio de esta ciudad.

Asimismo hace presente que las cajas mortuorias para cuerpos mayores, por las que antes cobraba 50 reales, sólo cobra 30 reales. También las hay de diferentes clases, á precios muy reducidos.

Servicio de cuatro hombres con ambleo, 16 reales. Cajas para párvulos, con servicio de coche, desde 18 á 26 reales.

La casa se encarga de las esquelas de funeral y su reparto. También se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias cuando ocurra una defunción.

Para los avisos en LA FUNERARIA, Juan Bravo, número 70, y Real del Carmen, 20.

SERVICIO



PERMANENTE